

**DÉCIMO INFORME TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS
MEDIDAS DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL
AMBIENTAL.**

PROYECTO: "PH CRYSTAL TOWER"

PROMOTOR: PROMOTORA PUNTA PAITILLA, S.A

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No DRPM-IA-083-2016

**UBICACIÓN: AVE. ITALIA, PUNTA PAITILLA,
CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO Y DE
PROVINCIA DE PANAMÁ.**



AUDITORA AMBIENTAL

Mónica Fuentes M.
LICDA. MÓNICA FUENTES MASSA

DIPROCA-AA-014-2012

Período del Informe: Agosto a Octubre de 2019.

CONTENIDO

2-INTRODUCCIÓN:	3
3-ASPECTOS TÉCNICOS:	3
a. Breve descripción del proyecto, localización, características técnicas y modificaciones al proyecto inicial (si las hay):	3
b. Equipo utilizado, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas.....	4
c. Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en etapa de operación).....	5
4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL:	5
5-NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO:	6
-Nivel de cumplimiento Ambiental del PMA incluido en el EsIA del Proyecto aprobado	16
6-OBSERVACIONES y Recomendaciones:	20
7-ANEXOS	21
Anexo No 1. Registro fotográfico del proyecto:	22
Anexo No 2. Constancia de charlas de salud ocupacional:	24
Anexo No 3. Constancia de fumigaciones:	33
Anexo No 4. Constancia de retiro de desechos de las obras:	39

2-INTRODUCCIÓN:

La empresa Promotora Punta Paitilla, S.A hace entrega de su Décimo Informe de seguimiento ambiental de las medidas de vigilancia y control ambiental del proyecto “**PH CRYSTAL TOWER**”, ubicado en Avenida Italia, Punta Patilla, Corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, aprobado mediante la **Resolución No DRPM-IA-083-2016** de 29 de marzo de 2016.

Durante el trimestre reportado en este informe han finalizado las labores de fragmentación de la superficie rocosa existente en el terreno que fueron amparadas en una Certificación para la Remoción de Minerales No Metálicos en Obra Civil, emitida por la Dirección Nacional de Recursos Minerales mediante la Resolución No 2017-85 de 1 de agosto de 2017 y mediante una prórroga concedida a través de la Resolución No 2018-102 de 21 de junio de 2018 y extendida mediante la Resolución No 2019-50 de 7 de mayo de 2019.

El trimestre reportado en este informe cubre el período comprendido entre **agosto a octubre de 2019** período en el que se ha alcanzado un 19 % de avance en las obras.

3-ASPECTOS TÉCNICOS:

a. Breve descripción del proyecto, localización, características técnicas y modificaciones al proyecto inicial (si las hay):

El proyecto consiste en la construcción de un edificio residencial de 58 de apartamentos, 46 niveles, 289 estacionamientos y sus amenidades denominado PH Crystal Tower, ubicado en Avenida Italia, Punta Paitilla, corregimiento de San Francisco, provincia de Panamá.

El proyecto será construido en los lotes D7 y D8, Fincas 35809 y 33742 respectivamente, en un área de 1927.64 m². Los trabajos que conlleva la construcción del edificio residencial van desde estudios preliminares de suelo, limpieza del terreno, movimiento de tierra, instalación de cimientos, construcción de infraestructura y edificación¹.

¹ Estudio de Impacto Ambiental Cat I Proyecto PH Crystal Tower, página 5.

-Características Técnicas:

Previo a las actividades propias de la construcción, se demolerán algunas estructuras que se encuentran en el lugar, aseguramiento el polígono, mediante el cercado del área del proyecto para la protección a transeúntes y vecinos, misma que servirá de barrera tanto visual como física para mitigar el ruido e impedir la dispersión de partículas suspendidas.

Construcción de Instalaciones de Campo: Comprende la construcción de Oficinas, Vestidores, Comedores y Depósitos de materiales.

Actividades propias de la construcción:

- Cimentación
- Estructura
- Cerramientos
- Revestimientos y acabados (Interiores y exteriores)
- Cubiertas
- Carpinterías (Interiores y exteriores)
- Instalaciones
- Fontanería
- Electricidad
- Pruebas de los Sistemas

-Modificaciones del proyecto inicial:

No se han realizado modificaciones al proyecto inicialmente aprobado.

b. Equipo utilizado, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas.

-Equipo utilizado:

Grúa torre

Retro martillo

Vibradores

Minicargador

Volquetes

-Avance de actividades en este trimestre:

- Vaciado de concreto, instalación de acero y formateo en:
 - Losas y vigas
 - Columnas
 - Muros
 - Escaleras
 - Pisos.

-Personal: durante el trimestre fue contratado el siguiente personal:

Agosto: 175 colaboradores

Septiembre: 185 colaboradores

Octubre: 155 colaboradores

-Problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas:

No hubo problemas enfrentados durante el trimestre reportado en el presente informe.

c. Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en etapa de operación).

El proyecto aún no entra en fase de operación.

4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL:

Durante el período que cubre el presente Informe el responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental (empresa promotora y contratistas) emprendió la labor de sensibilización del personal que labora en las obras sobre la importancia de cumplir lo aprobado en el PMA del estudio aprobado, así como en la Resolución que aprobó el estudio de impacto ambiental.

5-NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO:

Artículo /Acápte.	DESCRIPCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN			OBSERVACIONES
			Ejec.	No Ejec.	Pend	
Artículo 1	Aprobar el estudio de impacto ambiental categoría I correspondiente al proyecto denominado “PH CRYSTAL TOWER” cuyo promotor es PROMOTORA PUNTA PAITILLA, S.A., con todas las respuestas a las aclaraciones y medidas contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.	El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I fue sometido a la evaluación del Ministerio de Ambiente, y fue aprobado en debida forma mediante la Resolución DRPM-IA-083-2016.	xxx			El proyecto fue debidamente aprobado y su resolución está vigente.
Artículo 2	Ordenar al promotor del proyecto denominado “PH CRYSTAL TOWER” que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución ambiental y de las normativas ambientales vigentes.	Garantizar que todos los contratistas y subcontratistas cumplan con la gestión ambiental del proyecto	xxx			La empresa está en pleno conocimiento de este precepto y lo ejecuta.
Artículo 3	Advertir al promotor del proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente	Se ha tomado en cuenta este precepto legal	xxx			La empresa lleva a cabo el proyecto en concordancia con las normas legales y reglamentarias que regulan esta actividad
Artículo 4	Ordenar las medidas de mitigación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, al promotor del proyecto, lo siguiente:					

1	<p>Tramitar en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana el pago en concepto de Indemnización Ecológica, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, previo inicio de la construcción.</p>	<p>Este trámite fue gestionado y realizado.</p>	xxx			<p>El pago de la Indemnización Ecológica del proyecto se llevó a cabo mediante la gestión de la Resolución No DRPM-DF-IE-075-2017. Fue cancelada la suma de B/. 78.00 a través del recibo No 82076974, copias de ambos documentos se aportaron en los anexos del primer informe.</p>
2	<p>Presentar ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente cada tres (3) meses y durante la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un auditor ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor del proyecto tal cual se indica en el Artículo 57 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el D.E No 155 de 5 de agosto de 2011 y el D.E No 975 de 23 de agosto de 2012. Se deberá entregar un informe original impreso y tres (3) copias en formato digital CD.</p>	<p>Este precepto se cumple.</p>	xxx			<p>Este es el Décimo Informe Trimestral de seguimiento sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación ambiental del proyecto Crystal Tower que se presenta de forma ininterrumpida.</p>

3	Para realizar el movimiento de suelo para el desarrollo de las obras de diseño de terracería y el manejo de las aguas pluviales previo inicio de obras deberán contar con los permisos de aprobación de las oficinas de ingeniería y diseños del MOP y la Dirección de Ingeniería Municipal del Municipio de Panamá.		xxx			La empresa promotora cuenta con estos permisos, por tal motivo se adjuntó en los anexos de informes anteriores copia del plano de anteproyecto con todos sus sellos de aprobaciones pertinentes.
4	Los camiones que transporten materiales desde y hacia el proyecto deberán contar con lonas de protección y estas deben cumplir con lo exigido por el Ministerio de Obras Públicas y de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.		xxx			La empresa subcontratista está en conocimiento de este precepto y lo ejecuta.
5	Previo inicio de obras, el promotor deberá entregar los planos sellados y aprobados por el municipio.		xxx			Estos planos se encuentran sellados y aprobados por el Municipio. Copia de la primera hoja con los sellos pertinentes se agregaron en los anexos del segundo informe.
6	Los planos del proyecto deberán ser aprobados por la Dirección de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas		xxx			Estos planos se encuentran sellados y aprobados por el MOP
7	Previo inicio de obra, el promotor del proyecto deberá contar con la asignación de uso de suelo, la aprobación de la densidad y la altura emitida por el Ministerio de Vivienda		xxx			El promotor del proyecto cuenta con este requisito.

8	El promotor, previo inicio de obras del proyecto deberá contar con la viabilidad de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado sanitario del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)				xxx	La empresa promotora estará gestionando esta viabilidad previo al inicio de obras.
9	Para la descarga de aguas residuales deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000				xxx	Aún no se generan aguas residuales de carácter permanente.
10	Cualquier conflicto que se presente en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.		xxx			La empresa promotora está consciente de este precepto y lo cumple a través de una continua labor de información a la comunidad sobre los avances de las obras.
11	Deberá implementar medidas efectivas de protección y seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto.		xxx			La empresa está consciente de esta medida y actualmente se cuenta con protección (corredor de zinc) sobre la acera para evitar caída de objetos sobre los transeúntes, así como la señalización pertinente.
12	Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007. Que dicta las normas sobre manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.	Adoptar dicha regulación ambiental	xxx			La empresa subcontratista está en conocimiento de este precepto.

13	El promotor deberá cumplir con el Manual de Especificaciones Ambientales del Ministerio de Obras Públicas (MOP), 2002. Con el objetivo que se realice el trabajo minimizando la contaminación y el daño al ambiente causadas por las operaciones de la construcción.	Adoptar dicha regulación	xxx			La empresa está en conocimiento de este precepto y lo pone en ejecución.
14	Transformar el sitio, brindando un entorno habitable, manejando de acuerdo con los requisitos, normas urbanísticas y ambientales vigentes.		xxx			La empresa adopta dicha regulación.
15	Implementar medidas de mitigación para prevenir que los canales y drenajes pluviales de alcantarillados sean afectados por las actividades constructivas.		xxx			La empresa subcontratista implementa medidas de mitigación para evitar que los canales pluviales se obstruyan.
16	Para el transporte de material hacia y desde el proyecto el promotor deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No 640 d 27 de diciembre de 2006. Por la cual se expide el reglamento de tránsito de la república de Panamá.	Adoptar dicha regulación	xxx			Se cumple con el Reglamento de Tránsito Nacional.
17	El desarrollo del proyecto no deberá provocar ninguna obstrucción al tránsito vehicular en las calles adyacentes y las actividades deberán realizarse dentro de la cerca perimetral del polígono.	Adoptar esta medida.	xxx			La empresa subcontratista esta en pleno conocimiento de esta disposición, al exterior de la obra se cuenta con abanderados y la señalización requerida. Adicionalmente cuentan con los permisos de tránsito correspondientes y se contratan unidades policiales.

18	Queda terminantemente prohibido durante la fase de construcción, la permanencia de vehículos en aceras y cordones de las vías públicas, así como también la acumulación de material terroso y/o caliche que se desprenda del equipo rodante que circulan que provienen del respectivo proyecto en las avenidas públicas.	Adoptar esta medida	xxx			La empresa subcontratista está en pleno conocimiento de este precepto y colabora en la medida de lo posible con ésta medida, retirando los camiones que salen cargados inmediatamente a su sitio de descarga para evitar que obstaculicen la vía y se desprendan de ellos material terroso.
19	El promotor del proyecto deberá implementar un Plan de Prevención de Accidentes para los colaboradores y transeúntes del área, el cual deberá ser ejecutado en caso de ser necesario.		xxx			La empresa promotora está en conocimiento de esta disposición y la tendrá en cuenta para su ejecución.
20	El promotor deberá cumplir con todas las medidas de mitigación implementadas en el Plan de Manejo Ambiental, considerando específicamente todas las medidas que se relacionen a la generación de partículas de polvo fugaz sobre la atmósfera en el AID del proyecto y áreas adyacentes o All.		xxx			La empresa subcontratista aplica medidas de mitigación para evitar la dispersión de partículas de polvo en la atmósfera tales como colocación de lona en los camiones y riego en temporada seca, no obstante debido al avance de las obras no es necesaria esta medida.

21	Previo inicio de obra, el promotor deberá contar con un Plan de respuesta a emergencias, para su implementación en el caso de ser necesario, que incluya como mínimo, pero que no se limite a: personal e instituciones participantes, procedimientos de respuestas y la documentación necesaria.		xxx			La empresa promotora tomará las medidas sobre este precepto y elaborará dicho Plan.
22	En el área del proyecto no se podrá dar manejo de combustibles o sustancias peligrosas.		xxx			La empresa subcontratista está en conocimiento de esta medida y no maneja sustancias peligrosas en el proyecto.
23	Cumplir con el Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que Adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de trabajo producidas por sustancias químicas.		xxx			Se acogerá esta medida de seguridad y control de contaminación.
24	El promotor, en caso de que, al momento de realizar fundaciones para la construcción, se encontrara algún tipo de artefacto arqueológico deberá ser notificado inmediatamente al Instituto Nacional de Cultura para que se proceda con la prospección arqueológica respectiva o se tomen las medidas que esta institución indique		xxx			La fase de fundaciones culminó sin la ocurrencia de hallazgos arqueológicos.

25	Cumplir con el Decreto 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000		xxx			La empresa promotora realizó mediciones del ruido ambiental en el área del proyecto. Dichos informes se aportaron en los anexos de informes previos. Adicionalmente ya han disminuido en gran medida las obras que generan ruido en el proyecto dado el avance de las mismas.
26	Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en el formato adjunto.		xxx			El letrero se encuentra debidamente instalado en la entrada de la obra.
27	Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, o cambio, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.		xxx			La empresa promotora solicitó una modificación al estudio aprobado en virtud de que las coordenadas inicialmente aprobadas se encontraban erradas. Dicha modificación fue aprobada mediante la Resolución No DRPM-IA-MOD-033-2017 de 17 de julio de 2017 que se aportó en los anexos de un informe anterior.

Artículo 5	Comunicar al promotor del proyecto si durante la etapas de construcción o de operación del proyecto decide abandonar la obra, deberá comunicar por escrito al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles a la fecha en que pretende efectuar el abandono				xxx	La empresa promotora no tiene intenciones por ahora de efectuar el abandono del proyecto.
Artículo 6	Advertir al promotor del proyecto, que si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del Proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 y modifica la Ley No 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.				xxx	La empresa promotora está en pleno conocimiento de este precepto y no pretende infringir las normas, ni causar daños al ambiente.
Artículo 7	La presente Resolución empezará a regir a partir de su notificación y tendrá vigencia de dos (2) años contados a partir de la misma fecha.		xxx			El proyecto inició obras dentro de la vigencia del estudio de impacto ambiental aprobado.

Artículo 8	<p>De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo No 975 de 23 de agosto de 2012, el promotor PROMOTORA PUNTA PAITILLA, S.A podrá interponer el Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.</p>		xxx		<p>La empresa promotora aceptó en todas sus partes la Resolución aprobada y no presento recurso alguno.</p>
------------	---	--	-----	--	---

-NIVEL DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PMA INCLUIDO EN EL ESIA DEL PROYECTO APROBADO

Medio	Efecto	Impacto	Medidas de Mitigación	Indicador de cumplimiento	Estado de cumplimiento
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN					
Físico	Generación de polvo	Alteración en la calidad del aire	Rociar con agua, durante la época seca, las superficies del terreno que queden desprovistas de vegetación y los vehículos que transporten materiales deben llevar sus lonas.	<ul style="list-style-type: none"> -Los vehículos deben contar con lonas en buen estado para evitar la dispersión de polvo y tosca. -Utilizar agua no potable para el control del polvo 	<ul style="list-style-type: none"> -Se utilizan las lonas para cubrir los camiones que salen con material fragmentado. -Debido al avance de las obras no ha sido necesario el riego.
	Generación de ruido	Alteración en la calidad del aire	Establecer un programa de mantenimiento periódico a los equipos rodantes que se utilicen en el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> -Verificar la frecuencia con la que se le brinda mantenimiento a la maquinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa subcontratista realiza mantenimiento preventivo al equipo pesado.

		<p>Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 306 de 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como ambientes laborales.</p>	<p>-Hacer monitoreos de ruido en el área del proyecto.</p>	<p>-Se han hecho monitoreos frecuentes de los niveles de ruido en el proyecto y alrededores. Se han aportado los resultados en los anexos de informes anteriores. Las obras que generado ruido han disminuido.</p>
		<p>Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1 de 15 de enero de 2004, por el cual se determina los niveles de ruido</p>		<p>-Se hacen monitoreos frecuentes de los niveles de ruido en el proyecto y alrededores. Se han aportado los resultados en los anexos de informes anteriores. Las obras que han generado ruido han disminuido ya que las labores de fragmentación de la roca han finalizado.</p>
		<p>Cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, sobre higiene y seguridad industrial.</p>		<p>-Se cumple con este Reglamento.</p>

			Dotar a los trabajadores de equipo de protección auditiva (orejeras y/o tapones).	-Verificar que los trabajadores cuenten con su equipo de protección auditiva.	-La empresa contratista dota a sus trabajadores del equipo necesario.
Generación de desechos sólidos	Cambios en la calidad del suelo		Prohibir la disposición de desperdicios y residuos de cualquier tipo en lugares no autorizados, a lcantarillado, calles y/o aceras).	-Colocar medidas de contención de caída de objetos a las alcantarillas y calles.	-Se han colocado algunas medidas de contención de lodo y desperdicios para evitar que se desplacen a calles y al alcantarillado.
			Contratar a una empresa que brinde el servicio de recolección de los residuos sólidos		-Se ha suscrito contrato con la empresa recolectora de residuos.
			No realizar mantenimiento de los equipos dentro del área del proyecto.	-Efectuar lubricación y cambio de aceite fuera del polígono de obras.	-Estas labores no se ejecutan en el polígono de obras.
Generación de desechos líquidos	Alteración en la calidad del suelo		Se cuenta con una letrina portátil en la obra.	-Verificar que la empresa contratista de este servicio retire las aguas residuales a un sitio fuera del polígono de obras.	-La empresa encargada de la limpieza de las letrinas portátiles se encarga del aseo de las mismas fuera del proyecto.

SOCIOECONÓMICO			Indicador de cumplimiento		
Aumento del Flujo vehicular	Obstaculización de la vía pública.	Evitar que se obstaculicen las vías públicas, por el movimiento de camiones o por la mala disposición de los desechos sólidos.	-Los camiones y equipo pesado deben retirarse del sitio de obras tan pronto carguen el material.	-Los camiones que extraen material no permanecen en los alrededores de la obra.	
		Colocar letreros preventivos que indiquen la entrada y salida del equipo pesado.	-Señalar adecuada del sitio al exterior y en el interior de las obras.	-El polígono de obras se encuentra debidamente señalizado.	
	Daños a las vías públicas	Realizar las reparaciones a las vías que se vean deterioradas por las actividades del proyecto.		-Por ahora esta medida no ha sido necesaria.	
ETAPA DE OPERACIÓN					
Físico	Generación de desechos sólidos	Alteración en la calidad del suelo	Establecer sitios definidos para el acopio de los desechos sólidos generados a fin de que la recolección de los mismos sea la adecuada.	-Suscribir contrato con alguna empresa de recolección de desechos sólidos para trasladarlos a un vertedero autorizado.	-Se ha suscrito contrato con empresa recolectora.
	Generación de desechos líquidos	Alteración en la calidad del agua	La descarga de las aguas residuales debe cumplir con lo establecido en los Reglamentos Técnicos DG NTI-COPANIT 39-2000.	-Las aguas residuales serán canalizadas al sistema de alcantarillado local.	-Aún esta fase no inicia.
SOCIAL	Aumento del flujo vehicular	Tranques vehiculares por el aumento de vehículos mal	Construir la cantidad de estacionamientos necesarios para evitar tranques vehiculares.	-En etapa de construcción habrán abanderados y se evitará dejar vehículos estacionados en el sitio de obras y sus	-Se cumple con esta disposición.

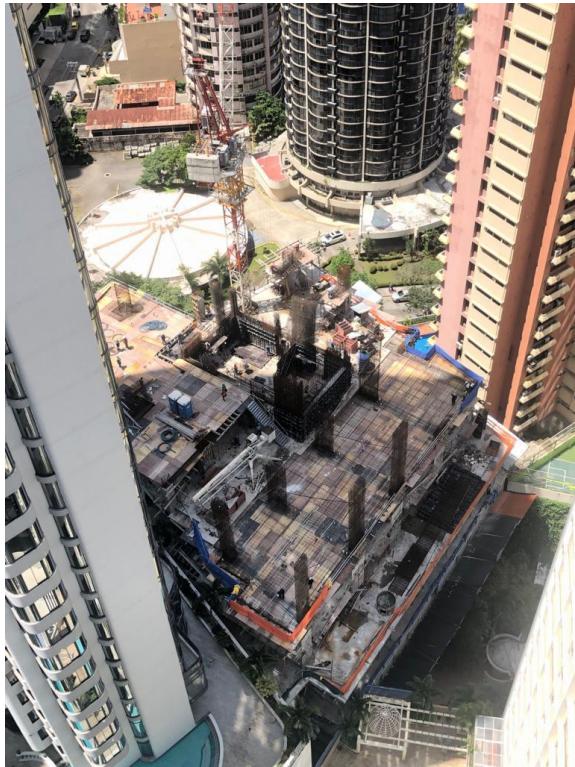
6-OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Durante el trimestre reportado en el presente informe el proyecto cuenta con un 19% de avance general, hasta la fecha la empresa promotora y contratista han implementado las medidas aprobadas en la Resolución del estudio de impacto ambiental, en el PMA del estudio, así como en toda la normativa nacional ambiental, laboral y de vivienda.

Se exhorta a los promotores y empresas contratistas a continuar en cumplimiento de la normativa nacional, tal como hasta la fecha lo han ejecutado, y brindar la información que requieran las autoridades pertinentes, especialmente las del Ministerio de Ambiente, Junta Comunal de San Francisco, MITRADEL entre otras entidades.

7-ANEXOS

Anexo No 1. Registro fotográfico del proyecto:





Constancia de fumigaciones en la obra.

Anexo No 2. Constancia de charlas de salud ocupacional:

		Registro de asistencia al evento.	
PROYECTO CRYSTAL TOWER		Row	C
		Pág 1 de 1	
NOMBRE DEL TEMA: Seguridad Industrial en trabajos estructurales. OBJETIVO: Concentrar a los trabajadores del const. Manuel en actitud positiva y autocuidado en la obra.			
FECHA:	di-9-2019	ASISTENCIA:	28
EXPOSITOR DEL PROGRAMA:	LICDA. LAURA PINEDA.	INTERNO / EXTERNO:	AREA GERENCIA TECNICA
ÁREA:	PELLIDOS Y NOMBRE	CEDULA	PRIMA
Carpintero	Marcelino González	8786174	206
Carpintero	Patricia Gómez	9-730-900	Rafael
Ayu. Carpintero	José Gómez	8-911-1223	
REFORZADOR	Ariel Batista	8-516-1748	José / Rafael
Ayu carpintero	Eugenio Martín	2-715-1786	Eugenio Martí
Reforzador	Martínez Frisia	5-712-1222	Franca
Ayud Reforzar	Juan Pineda	8-934-2351	Juan Pineda
Capataz Cap	Edyadeth Cepeda	3-720-848	Edyadeth
Refuerzo	Alberto Domínguez R	8-881-1342	Alberto DR
AYUDANTE	GRAN DUINA	8-893-1727	
Ayu Refuerzo	Mauricio Arrechua	8-938-2248	Mauricio Arrechua
Carpintero	Gonzalo Chico	3-127-556	Galo Chico
Carpintero	Felipe Castañeda	3-709-75	Felipe Casta
aludante	Rubén A. Jiménez	9-722-503	Rubén A. Jiménez
Ayudante	RENILW Gómez	8-730-2402	Renilw Gómez
Aludante	Juanito Espinoza	7-720-194	Juanito Espinoza
Carpintero	Santiago Serrano	4-748-1033	Santiago Serrano
Ayudante	Alej Ramírez	8-84-1005	Alej Ramírez
Carpintero	Germán García	2-162-2409	Germán García
Carpintero	Luis Morales	2-718-1987	Luis Morales
Reforzador	Marcelino Vargas C	2-703-874	Marcelino Vargas
	- Ontanero Orellana	8-523-186	-
Aludante	Michael Aceves	3-738-34	Michael Aceves
Aludante	Patricia Salazar	9-718-650	Patricia Salazar
Ayudante	Luis Morales	8-868-1626	Luis Morales
Reforzador	ABEDHOM MDPRI	8-715-03	Abedhom
Ayudante	Danver Rodríguez	4-782-216	Danver R.
" "	Mónica Arreguín	8-882-236	
Observaciones: Relacione la entrega de anexos cuando el evento así lo requiera.			

		Registro de asistencia al evento.	Rev	Nº
		PROYECTO CRYSTAL TONER	Pág 1 de 1	
NOMBRE DEL TEMA : Seguridad Industrial en trabajos estructurales				
OBJETIVO: Sensibilizar a los trabajadores de const. manual en act. posibles d'autosuicidio en la obra.				
FECHA: 09-9-2019	HORARIO: 8:16 A.M		ASISTENTES: 93	
EXPOSITOR DEL PROGRAMA: LICDA. LAURA PINEDA	Dra. Laura Pineda	INTERNO: ESTRANJERO:	AREA SERVICIO TECNICO	
AREA	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	FIRMA	
Const. Manual	Juan Rodriguez Adelberto Paz Zamora Orlando	9-967-1444 5-700-129 8-231-522	Juan Rodriguez Adelberto Paz Zamora Orlando	
Carpintero	Ezequiel Arriaga Eliis Bobillo Plichti Lopain Jorge Robles Luis Rosas Jod Correa Tapia Leonelito Varela Enerto Lopez Eugenio Gomez Juan Jose Soto	2-103-1102 5-201-1608 8-517-682 8-918-743 2-736-1819 4-978-701 9-743-100 6-714-675 3-925-3053 9-720-1914	Ezequiel Arriaga Eliis Bobillo Plichti Lopain Jorge Robles Luis Rosas Jod Correa Tapia Leonelito Varela Enerto Lopez Eugenio Gomez Juan Jose Soto	
Carpintero	Luis Ormea	4-748-1033	Sergio... l	
Carpintero	Mario Vargas	2-718-1986	Luis Ormea	
Pintor rodon	Marcelino Vargas	2-703-879		
	Ontanio arreola	8-523-1861	-	
Michael ave.	aviles	9-738-39	michael ave.	
alborniz Guttm.	Mario Gutierrez	9-718-650	alborniz Guttm.	
	Juan Morales	8868125	Juan Morales	
	Medica Chapimed	8-882-2310		
	Daniel Rodriguez	4-782-218	Daniel Rodriguez	
	Alfonso Madrid	8-715-103	Alfonso Madrid	
Kortimber	Ramirez Berriano	4-798-2325		
Arquitecto	Jairo Olguindia	8-838-1154	Jairo Olguindia	
	Antonio Vargas	2-723-2135	Antonio Vargas	
	Cobria Uriola	9-749-133	Cobria Uriola	

Observaciones: Relacione la entrega de anexos cuando el evento así lo requiera.

Elios Vargas + 8-901-1060

Javier 4-769-263
Roberto Ramirez 9-741-1617
Enzo mto. 8-339-567
Ros Rodriguez 8-822-2246

Rafael
Enrique
Rafael

Jorge Aucia 2-719-1 Jorge Aucia
Rox Otay 2-714-1290 Rox Otay
Daniel Vazquez
Analia Arg.
Raoul Aucia
Yolomino Monroy
José Guadalupe
Borrell Ornelas
Teresa Llarga
Brayan Vazquez
Wilmar Aucia 3-738-40

2-1011381
2-1172276

2-716-414
8-502-811
2-716-910

4-753-332
2-716-1315

8-948-288

DETALLE		Registro de asistencia al evento.		Res.	
		PROYECTO CRYSTAL TOWER		Página 1	
NOMBRE DEL PTA:		El Sida y el VIH			
DETALLE:		Se acuerda a los trabajadores como se proponen se reúnen, sus anotaciones y concuerdos			
FECHA:	10 AGOSTO DE 2002	HORARIO: 7:00A-8:00 A.M.		DEPARTAMENTO:	
EXPONENTE DEL PROGRAMA/LAECIA: LAURA PESINA		Hernando Magudz,		AREA DE REFERENCIA TECNICA:	
AREA	APPELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	FIRMA		
Cad. Mecanico.	Nelson Parra	8-413-263	<i>[Signature]</i>		
Refuerzo	Jorge Diaz	9-749912	<i>[Signature]</i>		
Refuerzo	Imberto Frias	5-2120272	<i>[Signature]</i>		
Alboni	Ronaldo Rondon	207271461	<i>[Signature]</i>		
Luis Diaz	Mario Seccal	8-842-2108	<i>[Signature]</i>		
A yudapita	Aristoteles De Freitas	8-2501431	<i>[Signature]</i>		
Asfaltado	Juan Jose Diaz	2-71442	<i>[Signature]</i>		
Asfaltado	Hector Antonio	8-466-980	<i>[Signature]</i>		
Carpinteros	De la Cava Jose A	8-513-1977	<i>[Signature]</i>		
Cabina	HANIER SANTACRUZ	8-287-882	<i>[Signature]</i>		
Angel	Orlando	2-131-946	<i>[Signature]</i>		
Asfalto	Ricardo Rodriguez	8-272-161	<i>[Signature]</i>		
Asfalto	Victor	9-147-76	<i>[Signature]</i>		
Asfaltado	Daniel Matajala	2-104-1833	<i>[Signature]</i>		
Operador	Mauricio Toronjo	8-786-177	<i>[Signature]</i>		
Asfalto	Mauricio Toronjo	x			
Soldador	Sanchez Oscar	8-821-001	<i>[Signature]</i>		
Calefaccion	Antonio Alarcón	9-102-532	<i>[Signature]</i>		
Electricidad	Paredes Francisco	8-791-1242	<i>[Signature]</i>		
C.N Refugio	Orlando Zambrano	8-231-572	<i>[Signature]</i>		
Carpintero	Eugenio Martinez S.	2-715-111	<i>[Signature]</i>		
Albonilleria	Aristo Torrijos Claudio	01159387	<i>[Signature]</i>		
Alboni	Orlando Diaz	6-706-890	<i>[Signature]</i>		
General	Miguel	6-05-0-6	<i>[Signature]</i>		
Ortiz	Hernandez	6-73-445	<i>[Signature]</i>		
A.M	Angel Rodriguez	2-744-268	<i>[Signature]</i>		
PREFORZADO	Jose Ortega	2-719-803	<i>[Signature]</i>		
	Maria angelica	8-430-2248	<i>[Signature]</i>		
Observaciones: Relacione la entrega de anotaciones cuando el evento sea lo requiere.					
Bromo Flores Flores Alboni		8-704-773	Eugenio Flores		
ABRIL HOM Model		8-715-1039	<i>[Signature]</i>		
Carpintero Montes Diaz		9-198-2520	<i>[Signature]</i>		
Ayudante Lico Linda		5-706-1945	<i>[Signature]</i>		
Ayudante Angel Garcia		8-781-1053	<i>[Signature]</i>		
Carpintero Ezequiel Cornejo		3-225-2055			

Registro de asistencia al evento.			
PROYECTO CRYSTAL TOWER			
		Res	
NOMBRE DEL EVENTO El Dida y el VTH Objetivo: Dar a conocer a los trabajadores como se propone el reus, sus entornos y convenciones.			
FECHA: 19 de agosto de 2018 HORARIO: 7:00 A.M. - 8:00 A.M.			
EXPOSITOR DEL PROGRAMA: LUCIA LAURA PINEA, Fernando Marquez.			
ÁREA DE REFERENCIA TÉCNICA			
ÁREA	APLICACIÓN TÉCNICA	SEDE	FIRMA
Movil de WILSON	M R L		
Daniel Vargas	421011381		
Luisa M. Lopez	5700267		
ONPANCO CANTIN	8-331-522 2-741-1611		
Zapatero de Luis A. Hu	Proyecto Zeta Plurin	5-701-1252	<i>[Signature]</i>
ayudante	Birgiane Perez	4-7982325	
auxiliante	Reyes Aguill	8-817-1853	<i>[Signature]</i>
ayudante	Marcos Soto	2-744-2027	<i>[Signature]</i>
ayudante	Alejandres Sudívar	8-311-422	<i>[Signature]</i>
Refrigerante	Addiel Pizarro	5-700-124	<i>[Signature]</i>
Desayuno	DMC	5-703-2049	<i>[Signature]</i>
electricidad	Virgilio V. M	5-78-907 1007	<i>[Signature]</i>
Copias	Javier	4-569-1862	<i>[Signature]</i>
Rafael Rodas	RAFAEL...COPAS	2-288-84	<i>[Signature]</i>
Alquiler de placa	Local 100	8-92-207	<i>[Signature]</i>
ayudante	Bruno Varela	8-948-288	<i>[Signature]</i>
	Juan Ramon	8-934-2381	<i>[Signature]</i>
POTENSIODD	Theo Jose Serrano	2-706-1803	<i>[Signature]</i>
Cost. Mauro	David Beltran	8-5161748	<i>[Signature]</i>
Prototec S.A	Jonathan Centella	9-245-2123	<i>[Signature]</i>
Mauricio	-	8-807-1118	
Ayudante	Luis	8219-204	<i>[Signature]</i>
Agradecimientos: BODCASTROPIC 87051617060711 RM			
Observaciones: Relacione la entrega de anexos cuando el evento así lo requiera.			

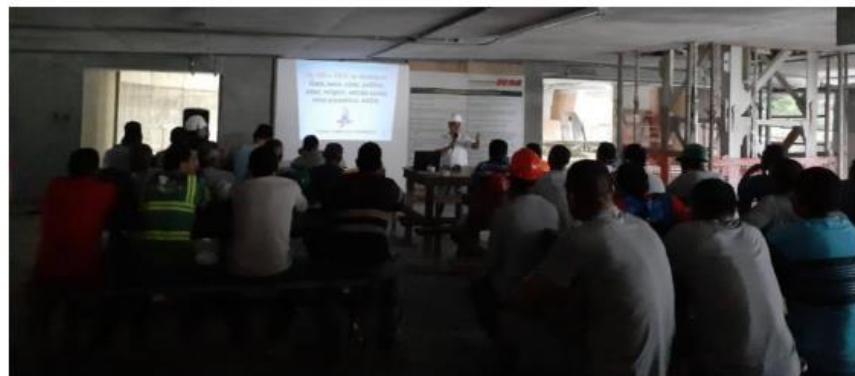
DETALLE		Registro de asistencia al evento.		Rm	O
		PROYECTO CRYSTAL TORRE		Pág 1 de 1	
NOMBRE DEL TEMA:		<i>El tema que el VI H. va a correr a los trabajadores como se nos paga el sueldo, sus faltas y consecuencias</i>			
FECHA:		10 DE SEPTIEMBRE 2010		EXPOSITOR DEL PROGRAMA: LICDA. LAURA PRIEDA	
EXPOSITOR DEL PROGRAMA: LICDA. LAURA PRIEDA		HERMOSO T. GUA-BELAM		Pn. ASISTENTES DEPARTAMENTO AREA SERVICIO TECNICO	
ÁREA	APELLIDOS Y NOMBRES	CLAVE	TÉRMINO	FIRMA	
<i>P.D.</i>	<i>Victorino Hernández</i>	<i>P-502-81</i>	<i>Hernández</i>		
<i>SMI</i>	<i>Gustavo Miguel</i>	<i>8-751-981</i>	<i>Gómez Miguel</i>		
<i>R.D.</i>	<i>Elias Vargas.c</i>	<i>8-901-090</i>	<i>Elias Vargas.c</i>		
<i>CSMC</i>	<i>Juan José</i>	<i>C07232199</i>	<i>Juan José</i>		
<i>RM</i>	<i>Vergara Luis</i>	<i>8-760-1649</i>	<i>Vergara Luis</i>		
<i>AM.C</i>	<i>Cristina Ayala</i>	<i>9-922-1300</i>	<i>López Ayala</i>		
<i>AM.C</i>	<i>Mario Moreno</i>	<i>88871390</i>	<i>Moreno Mario</i>		
<i>AM.C</i>	<i>W.M.</i>	<i>C02155257</i>	<i>W.M.</i>		
<i>AM.C</i>	<i>Pérez Sánchez</i>	<i>C07386104</i>	<i>Pérez Sánchez</i>		
<i>R.H.</i>	<i>Lester Navarrete</i>	<i>C02044905</i>	<i>Lester</i>		
<i>C. Planel</i>	<i>Marylin Varela</i>	<i>C02403119</i>	<i>Varela</i>		
<i>C.m</i>	<i>Daniel Muñoz</i>	<i>8-959-298</i>	<i>Muñoz Daniel</i>		
<i>R.H.</i>	<i>Ramirez Rodriguez</i>	<i>9-14-1614</i>	<i>Rodríguez Ramírez</i>		
<i>B.M</i>	<i>Elizabeth c</i>	<i>3-720-848</i>	<i>Elizabeth</i>		
<i>P.M</i>	<i>Miranda Viteri</i>	<i>8-964-2336</i>	<i>Viteri Miranda</i>		
<i>C. Planel</i>	<i>Hernan</i>	<i>9-216-498</i>	<i>Hernández</i>		
<i>C. Planel</i>	<i>Arrieta Carballe</i>	<i>8-264-672</i>	<i>Carballe Arrieta</i>		
<i>C. Planel</i>	<i>Miguel Arcia</i>	<i>3-738-39</i>	<i>Miguel Arcia</i>		
<i>C. Planel</i>	<i>Vicente Ortega</i>	<i>2-714-140</i>	<i>Vicente Ortega</i>		
<i>C. M</i>	<i>David Blass</i>	<i>4-753-332</i>	<i>Blass David</i>		
<i>C. M</i>	<i>Guadalupe Saénz</i>	<i>9-720-192</i>	<i>Saénz Guadalupe</i>		
<i>C. Manuel</i>	<i>Esteban Molina</i>	<i>9-718-050</i>	<i>Molina Esteban</i>		
<i>C. Manuel</i>	<i>Flores Morales</i>	<i>3-748-1987</i>	<i>Morales Flores</i>		
<i>R.D.</i>	<i>Epitacio porcero</i>	<i>6-76-950</i>	<i>Porcero Epitacio</i>		
<i>R.D.</i>	<i>José Gutiérrez</i>	<i>2-716-900</i>	<i>Gutiérrez José</i>		
<i>SMI</i>	<i>Aguilera Briceño</i>	<i>9-767-60</i>	<i>Briceño Aguilera</i>		
<i>SMI</i>	<i>de la Rosa Miguel</i>	<i>3-815-205</i>	<i>Miguel de la Rosa</i>		
<i>RM</i>	<i>Jáime Rodríguez</i>	<i>2-99-160</i>	<i>Rodríguez Jaime</i>		
<i>R.D.</i>	<i>Jesús Gaitán</i>	<i>4-715-1823</i>	<i>Gaitán Jesús</i>		

Observaciones: Relacione la entrega de anexos cuando el evento así lo requiera.

Jesús Gaitán

PROYECTO PH CRYSTAL TOWER

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CHARLA MENSUAL DE SEGURIDAD



TEMA: EL SIDA Y EL VIH
FECHA: 16-8-2019



TEMA: SEGURIDAD INDUSTRIAL EN TRABAJOS ESTRUCTURALES

FECHA: 21-9-2019

Anexo No 3. Constancia de fumigaciones:

218

	EQUIPOS OLIMPIA R.U.C. 8-487-9 DV. 86 CONTROL DE SERVICIO 6943-7354 / 6470-9281 equiposolimpia@hotmail.com alquileresolimpia@hotmail.com	 CONTROL DE PLAGAS		
Cliente: <u>Ing Rm</u>		Fecha: <u>8-7-19</u>		
Lugar o Proyecto: <u>costa l plaza</u>		Hora: <u>9:30 pm</u>		
Control de Equipo por:	<input type="checkbox"/> Retiro del equipo <input type="checkbox"/> Entrega del equipo <input type="checkbox"/> Mantenimiento del equipo <input checked="" type="checkbox"/> Control de plagas <input type="checkbox"/> Otros			
Detalles del control realizado:	<u>fumigacion de bodega y control de plagas</u>			

NOTA: EL CLIENTE SE HACE RESPONSABLE POR DAÑO O PERDIDA DEL EQUIPO O EQUIPOS ALQUILADOS.
Y PAGARA LOS DIAS EN QUE ESTOS ESTEN INOPERATIVOS O HASTA SU REPOSICION EN CASO DE HURTO O ROBO.

EN EQUIPOS Y PRECIOS SOMOS LA DIFERENCIA

Por la Empresa: Pablo Vazquez
Cédula: 8-2831-1191

Por el cliente o arrendatario: Jairo Ospina
Cédula: 102229106

EQUIPOS OLIMPIA

280

	EQUIPOS OLIMPIA R.U.C. 8-487-9 DV. 86 CONTROL DE SERVICIO 6943-7354 / 6470-9281 equiposolimpia@hotmail.com alquileresolimpia@hotmail.com	 CONTROL DE PLAGAS		
Cliente: <u>Ing Rm</u>		Fecha: <u>24-6-19</u>		
Lugar o Proyecto: <u>costa l plaza</u>		Hora: <u>5:45 pm</u>		
Control de Equipo por:	<input type="checkbox"/> Retiro del equipo <input type="checkbox"/> Entrega del equipo <input type="checkbox"/> Mantenimiento del equipo <input type="checkbox"/> Control de plagas <input type="checkbox"/> Otros			
Detalles del control realizado:	<u>fumigacion de bodega y control de plagas</u>			

NOTA: EL CLIENTE SE HACE RESPONSABLE POR DAÑO O PERDIDA DEL EQUIPO O EQUIPOS ALQUILADOS.
Y PAGARA LOS DIAS EN QUE ESTOS ESTEN INOPERATIVOS O HASTA SU REPOSICION EN CASO DE HURTO O ROBO.

EN EQUIPOS Y PRECIOS SOMOS LA DIFERENCIA

Por la Empresa: Pablo Vazquez
Cédula: 8-2831-1191

Por el cliente o arrendatario: Jairo Ospina
Cédula: _____

EQUIPOS OLIMPIA

**EQUIPOS OLIMPIA**

R.U.C. 8-487-9 DV.86

CONTROL DE SERVICIO

6943-7354 / 6470-9281

equiposolimpia@hotmail.com

alquileresolimpia@hotmail.com

Cliente: INGENIERIA SALugar o Proyecto: ESTACIONES DE AGUA

Control de Equipo por:

 Retiro
del equipo Entrega
del equipo Mantenimiento
del equipo Control
de plagas OtrosDetalles del control realizado: VERIFICACION DE MANTENIMIENTODE AGUAS RESIDUALESNOTA: EL CLIENTE SE HACE RESPONSABLE POR DANO O PERDIDA DEL EQUIPO O EQUIPOS ALQUILADOS.
Y PAGARA LOS DIAS EN QUE ESTOS ESTEN INOPERATIVOS O HASTA SU REPOSICION EN CASO DE HURTO O ROBO.

EN EQUIPOS Y PRECIOS SOMOS LA DIFERENCIA

Por la Empresa:

Biba Y

Cédula:

8-487-9

EQUIPOS OLIMPIA

Por el cliente o arrendatario:

Yosef Jose Carvajal

Cédula:

**EQUIPOS OLIMPIA**

R.U.C. 8-487-9 DV.86

CONTROL DE SERVICIO

6943-7354 / 6470-9281

equiposolimpia@hotmail.com

alquileresolimpia@hotmail.com

Cliente: ING. Raulgar o Proyecto: Cristal foton

Control de Equipo por:

 Retiro
del equipo Entrega
del equipo Mantenimiento
del equipo Control
de plagas OtrosDetalles del control realizado: verificando bultos en contenedorNOTA: EL CLIENTE SE HACE RESPONSABLE POR DANO O PERDIDA DEL EQUIPO O EQUIPOS ALQUILADOS.
Y PAGARA LOS DIAS EN QUE ESTOS ESTEN INOPERATIVOS O HASTA SU REPOSICION EN CASO DE HURTO O ROBO.

EN EQUIPOS Y PRECIOS SOMOS LA DIFERENCIA

Por la Empresa:

Carla Vargas

Cédula:

8-283-1191

EQUIPOS OLIMPIA

Por el cliente o arrendatario:

Gloria

Cédula:

10-2229106



EQUIPOS OLIMPIA

R.U.C. 8-487-9 DV. 86

CONTROL DE SERVICIO

S 6943-7354 / 6470-9281

equipoosolimpia@hotmail.com



Ente: MENCIÓN RH SA
ugar o Proyecto: PROY. CRISTAL TOWER

Fecha: 05/06/17
Hora: 6:00 PM

ntrol de Equipo por:

 Retiro
del equipo Entrega
del equipo Mantenimiento
del equipo Control
de plagas Otros

talles del control realizado: SOLICITOS DE CONTROL DE PLAGAS
ARMONIZAR Y LIMPIAR

NOTA: EL CLIENTE SE HACE RESPONSABLE POR DÑO O PERDIDA DEL EQUIPO O EQUIPOS ALQUILADOS.
Y PAGARA LOS DIAS EN QUE ESTOS ESTEN INOPERATIVOS O HASTA SU REPOSICIÓN EN CASO DE HUERTO O ROBO.

EN EQUIPOS Y PRECIOS SOMOS LA DIFERENCIA

Por la Empresa: RoberCédula: 8-487-9

EQUIPOS OLIMPIA

Por el cliente o arrendatario: Yader - 7 Ceteno

Cédula: _____



EQUIPOS OLIMPIA

R.U.C. 8-487-9 DV. 86

CONTROL DE SERVICIO

S 6943-7354 / 6470-9281

equipoosolimpia@hotmail.com



Ente: ing RM
ugar o Proyecto: CRISTAL PLAZA

Fecha: 16-2-17
Hora: 5:55 pm

ntrol de Equipo por:

 Retiro
del equipo Entrega
del equipo Mantenimiento
del equipo Control
de plagas Otros

talles del control realizado: Ley monótona y sensible
en Taxista

NOTA: EL CLIENTE SE HACE RESPONSABLE POR DÑO O PERDIDA DEL EQUIPO O EQUIPOS ALQUILADOS.
Y PAGARA LOS DIAS EN QUE ESTOS ESTEN INOPERATIVOS O HASTA SU REPOSICIÓN EN CASO DE HUERTO O ROBO.

EN EQUIPOS Y PRECIOS SOMOS LA DIFERENCIA

Por la Empresa: R. JaqueCédula: 8-487-1191

EQUIPOS OLIMPIA

Por el cliente o arrendatario: Jorge RodriguezCédula: 8-177-73

**EQUIPOS OLIMPIA**

R.U.C. 8-487-9 DV.86

CONTROL DE SERVICIO

6943-7354 / 6470-9281

equiposolimpia@hotmail.com

alquileresolimpia@hotmail.com

Cliente: INGENIERIA PM, SA

Lugar o Proyecto: CRISTAL TOLUCA

Control de Equipo por:

 Retiro del equipo Entrega del equipo Mantenimiento del equipo Control de plagas

EQUIPOS OLIMPIA

CONTROL DE PLAGAS

235

Fecha: 27/07/14

Hora: 6:07 PM

Detalles del control realizado: TECNOLOGIA DE CONTROL DE PLAGAS

NOTA: EL CLIENTE SE HACE RESPONSABLE POR DAÑO O PERDIDA DEL EQUIPO O EQUIPOS ALQUILADOS.
Y PAGARA LOS DIAS EN QUE ESTOS ESTEN INOPERATIVOS O HASTA SU REPOSICION EN CASO DE HURTO O ROBO.

EN EQUIPOS Y PRECIOS SOMOS LA DIFERENCIA

Por la Empresa:

Cédula: 8-487-9
EQUIPOS OLIMPIA

Por el cliente o arrendatario:

Cédula: _____

768

**EQUIPOS OLIMPIA**

R.U.C. 8-487-9 DV.86

CONTROL DE SERVICIO

6943-7354 / 6470-9281

equiposolimpia@hotmail.com

alquileresolimpia@hotmail.com

Cliente: INGENIERIA PM, SA

Lugar o Proyecto: PM, CRISTAL TOLUCA

Control de Equipo por:

 Retiro del equipo Entrega del equipo Mantenimiento del equipo Control de plagas OtrosDetalles del control realizado: SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS
TECNOLOGIA DE CONTROL DE PLAGASNOTA: EL CLIENTE SE HACE RESPONSABLE POR DAÑO O PERDIDA DEL EQUIPO O EQUIPOS ALQUILADOS.
Y PAGARA LOS DIAS EN QUE ESTOS ESTEN INOPERATIVOS O HASTA SU REPOSICION EN CASO DE HURTO O ROBO.

EN EQUIPOS Y PRECIOS SOMOS LA DIFERENCIA

Por la Empresa:

Cédula: 8-487-9
EQUIPOS OLIMPIA

Por el cliente o arrendatario:

Cédula: Víctor Rodríguez



ALQUILER DE EQUIPOS AL MEJOR PRECIO

EQUIPOS OLIMPIA

R.U.C. 8-487-9 DV.86

CONTROL DE SERVICIO

06943-7354 / 6470-9281

equipoosolimpia@hotmail.com

alquileresolimpia@hotmail.com

Cliente: ing Rm
Lugar o Proyecto: crystal tower

Control de Equipo por:

Retiro
del equipo

Entrega
del equipo

Mantenimiento
del equipo

Control
de plagas

Otros

Detalles del control realizado:

desinmovilizacion control de plagas

Fecha: 26-8-19
Hora: 2:40 pm

NOTA: EL CLIENTE SE HACE RESPONSABLE POR DAÑO O PÉRDIDA DEL EQUIPO O EQUIPOS ALQUILADOS.
Y PAGARA LOS DÍAS EN QUE ESTOS ESTÉN INOPERATIVOS O HASTA SU REPOSICIÓN EN CASO DE HURTO O ROBO.

EN EQUIPOS Y PRECIOS SOMOS LA DIFERENCIA

Por la Empresa:

José J. Asper
06-787-1191

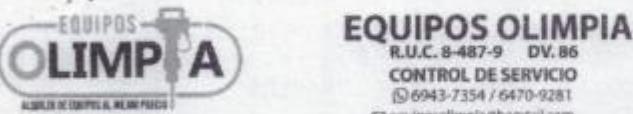
Cédula:

EQUIPOS OLIMPIA

Por el cliente o arrendatario:

John S. Estrella
06-787-1191

Cédula:



EQUIPOS OLIMPIA

R.U.C. 8-487-9 DV.86

CONTROL DE SERVICIO

06943-7354 / 6470-9281

equipoosolimpia@hotmail.com

alquileresolimpia@hotmail.com

Cliente: INGENIERIA LU, SA
Lugar o Proyecto: CRYSTAL TOWER

Control de Equipo por:

Retiro
del equipo

Entrega
del equipo

Mantenimiento
del equipo

Control
de plagas

Otros

Detalles del control realizado:

DESMOVILIZACION, CONTROL DE PLAGAS

Fecha: 19/08/19
Hora: 7:00 PM

NOTA: EL CLIENTE SE HACE RESPONSABLE POR DAÑO O PÉRDIDA DEL EQUIPO O EQUIPOS ALQUILADOS.
Y PAGARA LOS DÍAS EN QUE ESTOS ESTÉN INOPERATIVOS O HASTA SU REPOSICIÓN EN CASO DE HURTO O ROBO.

EN EQUIPOS Y PRECIOS SOMOS LA DIFERENCIA

Por la Empresa:

Rubén M
06-787-9

Cédula:

EQUIPOS OLIMPIA

Por el cliente o arrendatario:

Vicente R. Estrella
06-787-1191

Cédula:



EQUIPOS OLIMPIA

R.U.C. 8-487-9 DV.86

CONTROL DE SERVICIO

6943-7354 / 6470-9281

equipoisolimpia@hotmail.com

alquileresolimpia@hotmail.com

Cliente: ing. zur

Lugar o Proyecto: Cristal Tonico

Control de Equipo por:

Retiro
del equipo

Entrega
del equipo

Mantenimiento
del equipo

Control
de plagas

Otros

Detalles del control realizado:

As, revisión balización
control de plaga

NOTA: EL CLIENTE SE HACE RESPONSABLE POR DAÑO O PÉRDIDA DEL EQUIPO O EQUIPOS ALQUILADOS.
Y PAGARA LOS DÍAS EN QUE ESTOS ESTÉN INOPERATIVOS O HASTA SU REPOSICIÓN EN CASO DE HURTO O ROBO.

EN EQUIPOS Y PRECIOS SOMOS LA DIFERENCIA

Por la Empresa:

J. Vargas

Cédula:

367-1146

EQUIPOS OLIMPIA

Por el cliente o arrendatario:

Yader Jose Contral

Cédula:

791



CONTROL DE PLAGAS

Fecha: 2-9-19

Hora: 14:45 pm

Anexo No 4. Constancia de retiro de desechos de las obras:

DRN CONSTRUCCIONES S.A.
R.U.C. 201820-1-742896 D.V. 86
Alquiler de Equipos

Direcc.: Calle 50
Edif. Agatha, 2do Piso.

Tel.: 214-3693
Cel.: 6070-8147

DIA	MES	AÑO
17	7	2019

Nº 01945

CLIENTE: RM
DIRECCIÓN: PAITILLA
OPERADOR: Jose C. Lemos
MAQUINA: Volqueo
PROYECTO: PH CRYSTAL TOWER

HORA DE ENTRADA: [] HORA DE SALIDA: []

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: []

OBSERVACIONES:
1 Vijo Basura
Placa 534443
Gustavo Gómez

DRN CONSTRUCCIONES S.A.
R.U.C. 201820-1-742896 D.V. 86
Alquiler de Equipos

Direcc.: Calle 50
Edif. Agatha, 2do Piso.

Tel.: 214-3693
Cel.: 6070-8147

DIA	MES	AÑO
19	7	2019

Nº 01946

CLIENTE: RM
DIRECCIÓN: PAITILLA
OPERADOR: Jose C. Lemos
MAQUINA: Volqueo
PROYECTO: PH CRYSTAL TOWER

HORA DE ENTRADA: [] HORA DE SALIDA: []

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: []

OBSERVACIONES:
1 Vijo Basura
Placa 534443
Gustavo Gómez

DRN CONSTRUCCIONES S.A.
R.U.C. 201820-1-742896 D.V. 86
Alquiler de Equipos

Direcc.: Calle 50
Edif. Agatha, 2do Piso.

Tel.: 214-3693
Cel.: 6070-8147

DIA	MES	AÑO
19	7	2019

Nº 01947

CLIENTE: RM
DIRECCIÓN: PAITILLA
OPERADOR: Jose C. Lemos
MAQUINA: Volqueo
PROYECTO: PH CRYSTAL TOWER

HORA DE ENTRADA: [] HORA DE SALIDA: []

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: []

OBSERVACIONES:
1 Vijo Basura
Placa 534443
Gustavo Gómez

DRN CONSTRUCCIONES S.A.
R.U.C. 201820-1-742896 D.V. 86
Alquiler de Equipos

Direcc.: Calle 50
Edif. Agatha, 2do Piso.

Tel.: 214-3693
Cel.: 6070-8147

DIA	MES	AÑO
20	7	2019

Nº 01948

CLIENTE: RM
DIRECCIÓN: PAITILLA
OPERADOR: Jose C. Lemos
MAQUINA: Volqueo
PROYECTO: PH CRYSTAL TOWER

HORA DE ENTRADA: [] HORA DE SALIDA: []

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: []

OBSERVACIONES:
1 Vijo Basura
Placa 534443
Gustavo Gómez



CRN CONSTRUCCIONES S.A.

R.U.C. 201820-1-742896 D.V. 86

Alquiler de Equipos

Direcc.: Calle 50
Edif. Agatha, 2do Piso.Tel.: 214-3693
Cel.: 6070-8147

Nº 01949

DIA	MES	AÑO
23	7	2019

CLIENTE:

RM

DIRECCIÓN:

Paitilla

OPERADOR:

José Cárdenas

MAQUINA:

Volquete

PROYECTO:

PH. CRYSTAL TOWER

HORA DE ENTRADA: [] HORA DE SALIDA: []

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: []

OBSERVACIONES:

1 Viaz Basura

placa 534443

Custodio CON 2019



CRN CONSTRUCCIONES S.A.

R.U.C. 2018220-1-742896 D.V. 6

Tel.: 214-3693

Cel.: 6070-8147

Nº 02051

DIA	MES	AÑO
23	7	2019

CLIENTE:

RM

DIRECCIÓN:

Paitilla

OPERADOR:

José Cárdenas

MAQUINA:

Volquete

PROYECTO:

PH. CRYSTAL TOWER

HORA DE ENTRADA: [] HORA DE SALIDA: []

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: []

OBSERVACIONES:

1 Viaz Basura

placa 534443

RM



CRN CONSTRUCCIONES S.A.

R.U.C. 2018220-1-742896 D.V. 6

Bella Vista, Obarrio
calle Samuel Lewis
Edificio 97Tel.: 214-3693
Cel.: 6070-8147

Nº 02052

DIA	MES	AÑO
26	7	2019

CLIENTE:

RM

DIRECCIÓN:

Paitilla

OPERADOR:

José Cárdenas

MAQUINA:

Volquete

PROYECTO: PH. CRYSTAL TOWER

HORA DE ENTRADA: [] HORA DE SALIDA: []

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: []

OBSERVACIONES:

1 Viaz Basura

placa 534443

RM



CRN CONSTRUCCIONES S.A.

R.U.C. 2018220-1-742896 D.V. 6

Bella Vista, Obarrio
calle Samuel Lewis
Edificio 97

Tel.: 214-3693

Cel.: 6070-8147

Nº 02053

DIA	MES	AÑO
26	7	2019

CLIENTE:

RM

DIRECCIÓN:

Paitilla

OPERADOR:

José Cárdenas

MAQUINA:

Volquete

PROYECTO: PH. CRYSTAL TOWER

HORA DE ENTRADA: [] HORA DE SALIDA: []

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: []

OBSERVACIONES:

1 Viaz Basura

placa 534443

JUAN ESCUDERO

 DRN CONSTRUCCIONES S.A.
R.U.C. 2018220-1-742896 D.V.

Bella Vista, Obarrío
calle Samuel Lewis
Edificio 97

Tel.: 214-3693	Cel.: 6070-8147	
DIA	MES	ANO
27	7	2019

Nº 02054

CLIENTE: RM
DIRECCIÓN: Paitilla
OPERADOR: José Campos
MAQUINA: Volquete
PROYECTO: PH. CRYSTAL TOWER

HORA DE ENTRADA: [] HORA DE SALIDA: []

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: []

OBSERVACIONES:
1 Viaje Basura
Placa: 534443
Juan Escudero

 DRN CONSTRUCCIONES S.A.
R.U.C. 2018220-1-742896 D.V.

Bella Vista, Obarrío
calle Samuel Lewis
Edificio 97

Tel.: 214-3693	Cel.: 6070-8147	
DIA	MES	ANO
29	7	2019

Nº 02055

CLIENTE: RM
DIRECCIÓN: Paitilla
OPERADOR: José Campos
MAQUINA: Volquete
PROYECTO: PH. CRYSTAL TOWER

HORA DE ENTRADA: [] HORA DE SALIDA: []

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: []

OBSERVACIONES:
1 Viaje Basura
Placa: 534443
Juan Escudero

 DRN CONSTRUCCIONES S.A.
R.U.C. 2018220-1-742896 D.V.

Bella Vista, Obarrío
calle Samuel Lewis
Edificio 97

Tel.: 214-3693	Cel.: 6070-8147	
DIA	MES	ANO
31	7	2019

Nº 02056

CLIENTE: RM
DIRECCIÓN: Paitilla
OPERADOR: José Campos
MAQUINA: Volquete
PROYECTO: PH. CRYSTAL TOWER

HORA DE ENTRADA: [] HORA DE SALIDA: []

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: []

OBSERVACIONES:
1 Viaje Basura
Placa: 534443
Juan Escudero

 DRN CONSTRUCCIONES S.A.
R.U.C. 2018220-1-742896 D.V.

Bella Vista, Obarrío
calle Samuel Lewis
Edificio 97

Tel.: 214-3693	Cel.: 6070-8147	
DIA	MES	ANO
6	8	2019

Nº 02057

CLIENTE: RM
DIRECCIÓN: Paitilla
OPERADOR: José Campos
MAQUINA: Volquete
PROYECTO: PH. CRYSTAL TOWER

HORA DE ENTRADA: [] HORA DE SALIDA: []

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: []

OBSERVACIONES:
1 Viaje Basura
Placa: 534443
Juan Escudero